

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3827 VITORIA

Edicto

El Upad Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncio:

1.º Que en el procedimiento número 345/2016, NIG n.º 01.02.2-16/014113, por auto de 29/11/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Pinturas y decoración Aiala, S.C.L., con CIF F01037613, con domicilio en Calle Aiala, n.º 3 - 01470 Amurrio, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Amurrio (Álava).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal esta integrada por D. Asier Etxeita Escobal. Domicilio postal: Vicente Goikoetxea, n.º 6 5.º de Vitoria-Gasteiz. Dirección electrónica: aeconcursal@grupozubizarreta.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del Concurso se publicaran en la siguiente dirección electrónica del Registro Publico Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria, 23 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170001855-1